



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE ALMORADIEL

La Comisión Especial de Cuentas, en sesión que tuvo lugar el día 25 de mayo de 2016 ha informado favorablemente la cuenta general del Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel correspondiente al ejercicio 2015.

De conformidad con lo que dispone el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales -TRLRHL- y de la Regla 49 de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, se expone al público por término de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados pueden presentar reclamaciones, reparos y observaciones que consideren oportunas.

La Puebla de Almoradiel 30 de mayo de 2016.- El Alcalde, Alberto Tostado Cicuendez.

N.º I.- 3249